

+

Vuy v. mis y mi Amigo, y Duño; Satis
 fecho de que subondas disimulara mi satisfas
 zion para a fatigar su respeto supple. En parte
 el Reparto de se practique en el presente año
 del conuino, y en lo que justamente era R.
 Justicia Incluida a los que son, acordado en
 Campotovar, metengán presente a el tiempo
 del Repartim. pues a la Verdad seme car
 sa de masiado; esto lo Cauara sin Duda algu
 na el reconocim. de mis propiedades en ciertos
 termino: fundome en su a. Dr. Joa. Lopez Yerni
 rez de la Corte 9. de Mayo y 24 a. Dr. Fernando
 Lopez Suarez, y assi lo etome Divina. y.
 que es el fin de los Dos Compondas mas
 de sus aciondas de las de mi consistencia; por
 esto, y averseme subido en el ultimo padron
 doze R. V. titen a. m. mi suplica. p. que en
 lo subuido me detenga presente, y temerire,
 con equidad se componan de qualquier
 era equibocazion de los puntos a Caudal pueda
 aver padecido:

Por perdones estas confianzas

Ane. Escor met. un R.	Doc 6
Andres Teño	Doc 1
Agustina Vasame. un R.	Doc 000 - 17
B.	Doc 1
Bicente Vaxado dos R.	Doc 2
Bicente Espallado	Doc 3
B. da E. fulg. Torrens un R.	Doc 1
B. da V. g. Garcia diez piecimas	Doc 000 - 17
D.	Doc 24 - 00

40/0 136 / 006
 402-20
 18 20
 473 6

LLE
 Y

